

**ACTA A.G.O. N° 1/20**  
**DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y**  
**BALANCE DE SITUACIÓN DEL 2019**

En Madrid, 9 de julio del 2020, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente, y en la sala M<sup>a</sup> Zambrano del Círculo de Bellas Artes, situado en la calle Alcalá, 42, se celebra sesión de la **Asamblea General Ordinaria de Aprobación de Cuenta General de Pérdidas y Ganancias y Balance de Situación del 2019**. Los asuntos del Orden del Día, resultan ser los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Designación de dos interventores para firmar el acta de la reunión.
- 2.- Reseña de la decana sobre los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hayan tenido lugar con relación al Colegio.
- 3.- Lectura, por parte de la Sra. tesorera, del informe elaborado por los auditores externos sobre el estado de las cuentas correspondiente al ejercicios 2019.
- 4.- Examen y aprobación, en su caso, de la Cuenta General de Gastos e Ingresos del 2019.
- 5.- Presentación propuesta de la Junta de Gobierno y, en su caso aprobación exoneración de la cuota del segundo trimestre/20, a aquellos colegiados que así lo hayan solicitado.
- 6.- Presentación de propuestas y, en su caso, aprobación de utilización excedente.
- 7.- Sorteo de seis becas de formación entre los asistentes Asamblea.
- 8.- Ruegos y preguntas.

Se declara abierta la sesión por la Sra. decana, a las 20:30 horas, en única convocatoria, agradeciendo a los asistentes la presencia y, por otro lado, agradeciendo a todo el personal de la Institución, asesores y empresas que dan soporte al Colegio la dedicación y el trabajo realizado durante la crisis sanitaria del COVID-19, finalizando su primera intervención con un minuto de silencio por todas las víctimas de esta pandemia.

A continuación devuelve la palabra a la secretaria general para que continúe con el Orden del Día.

La secretaria general, establece la lista de colegiados asistentes que resulta ser la siguiente:

La Sra. Secretaria General pide permiso a los asistentes para poder emitir en directo la sesión y grabarla para nuestros canales Facebook / Twitter y Youtube, lo cual fue aprobado por asentimiento.

Del mismo modo, pasa a presentar a los asistentes, a los invitados a la sesión de hoy, con voz pero sin voto, y pide a los mismos el consentimiento para su presencia durante la reunión para aclarar las dudas de tipo administrativo y técnico que pudieran surgir en el transcurso de la reunión y como apoyo para la celebración de la misma, lo cual es aprobado por asentimiento. Los invitados son:

- Dña. P.B., Asesora contable del Colegio.
- D. B.F. Asesor jurídico del Colegio.
- Personal administrativo de la Institución.

### **1.- Designación de dos interventores para firmar el acta de la reunión.**

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de los Estatutos colegiales, la Sra. Secretaria General solicita la presentación voluntaria de dos colegiados para que actúen como interventores a lo largo de la reunión. Siendo dichos voluntarios los colegiados:*

- D. M.V.M.
- Dña. E.M.G.

*Tras la designación de los dos interventores se continúa con el siguiente punto del orden del día.*

### **2.- Reseña de la decana sobre los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hayan tenido lugar con relación al Colegio.**

*Toma la palabra la Sra. decana para exponer las principales actividades del Colegio en el ejercicio 2019, primeramente, emitiéndose un vídeo ya difundido por redes sociales con el fin de hacerlo más visual y, a continuación, con la exposición de la memoria de actividades.*

*Se destacó el trabajo realizado por las comisiones colegiales, la implementación del Esquema Nacional de Seguridad y el Delegado de Protección de Datos, los talleres dirigidos a los mayores y a los escolares, la relación con instituciones y con los distintos grupos parlamentarios de la Asamblea de la Comunidad de Madrid, los convenios firmados con asociaciones, fundaciones, colegios profesionales y empresas, los proyectos sociales, etc.; mención especial tuvo para la campaña de #YoVoyAlFisio y el reconocimiento institucional al otorgarse al Colegio la Placa de Plata de la Sanidad Madrileña por la gran trayectoria durante los últimos años.*

*Concluye la decana con un adelanto, en forma de pequeño vídeo, de una nueva app del Colegio, #MePhysio, que se dará a conocer en breve.*

### **3.- Lectura, por parte de la Sra. tesorera, del informe elaborado por los auditores externos sobre el estado de las cuentas correspondiente al ejercicios 2019.**

*Toma la palabra la tesorera, Dña. Olga Cures, para dar lectura al informe elaborado por los auditores externos de la empresa “Audalia” referido a las Cuentas anuales del ejercicio 2019. Dña. Olga resalta el compromiso que, como Colegio Profesional, tenemos con los colegiados y con la sociedad de hacer una auditoría anual de cuentas para examinar la gestión de la Junta de Gobierno. Este informe queda reflejado en la presente acta como **Anexo I**.*

*A continuación, se presentó los datos de esas cuentas auditadas.*

*La tesorera concluye su exposición con la frase de que “somos una profesión que sigue creciendo” a la vista del incremento de colegiados.*

*El resumen de los datos presentados queda reflejado en la presente acta como **Anexo II**.*

*Tras la intervención de tesorería, comienza un turno de intervenciones por parte de los colegiados asistentes.*

*Toma la palabra el colegiado D. C.D.D. para preguntar por la Comisión de Intrusismo y las acciones realizadas por el Colegio.*

*Toma la palabra el vicedecano y miembro de la Comisión de Intrusismo, D. Pablo Herrera, para informar que, en el 2019, se recibieron unas 100 denuncias, se tramitaron unas 70 y de estas la mitad tuvo un resultado positivo: “2019 acabó con un buen resultado sobre Intrusismo” concluyó el vicedecano.*

*Toma la palabra nuevamente D. C., para insistir que se debe difundir por los canales de comunicación del Colegio, que los colegiados tenemos la obligación de denunciar los casos de intrusismo. Toma la palabra el vicedecano para animar al colegiado a que se una y trabaje desde la Comisión de Intrusismo.*

*El colegiado prosigue con otra pregunta, esta vez sobre el tema de aseguradoras sanitarias y la retribución de los tratamientos de fisioterapia que ronda muchas veces los 3-5€, haciendo un llamamiento a la dignidad profesional. La Sra. decana comenta que se ha creado un grupo de trabajo al respecto a lo que el colegiado contesta que apenas son 2 o 3 miembros los componentes de dicho grupo de trabajo, insistiendo en que se debe informar a la población de las tarifas que las aseguradoras abonan por un tratamiento de fisioterapia. Toma la palabra la secretaria general para comentar que es momento de dudas y preguntas sobre la exposición de la tesorera dejando este tipo de preguntas para el último punto del Orden del Día.*

*Toma la palabra el colegiado D. J.A.M.U. felicitando, en primer lugar, a la Junta de Gobierno por la gestión de la situación tan complicada que hemos vivido, pasando a preguntar por el incremento de un 50% en servicios profesionales respecto al año anterior, así como por la disminución de los gastos de becas y premios. Toma la palabra la Sra. tesorera para comentar respecto a los servicios profesionales que se incluyó el presupuesto de un nuevo proyecto, #MePhysio, como ya ha adelantado la decana y que, en breve, se informará, y respecto a las becas y premios, hubo facturas que se recibieron en enero, computándose ya al ejercicio 2020, de ahí su disminución.*

#### **4.- Examen y aprobación, en su caso, de la Cuenta General de Gastos e Ingresos del 2019**

*Dado que no hay más intervenciones, se procede a la votación de los asistentes a la sesión de hoy, siendo el resultado el siguiente:*

*Colegiados que ejercen su derecho a voto en el momento del escrutinio 41.*

*La secretaria general procede a leer el resultado de las votaciones.*

*Sí = 31 No = 2 En blanco = 8*

*Siendo, por tanto, aprobado por mayoría la Cuenta General de Pérdidas y Ganancias y el Balance de Situación del 2019.*

#### **5.- Presentación propuesta de la Junta de Gobierno y, en su caso aprobación exoneración de la cuota del segundo trimestre/20, a aquellos colegiados que así lo hayan solicitado.**

*La secretaria general presenta la propuesta de la Junta de Gobierno de exonerar de la cuota del segundo trimestre a aquellos colegiados que lo hayan solicitado. Propuesta acordada en la reunión de la Junta de Gobierno del 18 de marzo, después de que varios colegiados lo hayan sugerido. Son unas 4000 las solicitudes recibidas para exonerar la cuota, comenta la secretaria general.*

*Toma la palabra el colegiado D. J.S.S. para preguntar por cómo se va a ajustar la cantidad exonerada, ya que, aproximadamente, serán como 170.000€. Toma la palabra la secretaria general para comentar que han sido numerosas las peticiones recibidas por parte de los colegiados al respecto, recordando que uno de los pilares que esta Junta de Gobierno llevaba en campaña era acercar el Colegio al colegiado; pues escuchando a estos colegiados se plantea la propuesta. En cuanto a qué partida se modificará para el reajuste de esos presupuestos toma la palabra la Sra. tesorera recordando que la actividad colegial en el estado de alarma ha disminuido y con ello así los gastos, desde suministros porque la sede ha estado*

cerrada, a talleres y actividades que no se han realizado, así como la formación que ha estado suspendida estos meses. Se reajustará todas las partidas al respecto concluye la tesorera.

“Puede parecer una cantidad pequeña pero los colegiados lo ven como un acercamiento del Colegio, aporta la decana”.

Toma la palabra la colegiada Dña. E.M.G. para preguntar si se puede valorar la necesidad de esas solicitudes pensando que puede haber colegiados que la soliciten sin tener esa necesidad. Toma la palabra la decana reconociendo la solidaridad y buena fe del colectivo, a la vez que comenta que rastrear esas solicitudes supondría un trabajo y gasto extra. Circunstancia que también se valoró en Junta de Gobierno, aporta la secretaria general, pero que, al final, se decidió abogar a la conciencia de cada colegiado.

Toma la palabra el colegiado D. E.F.D. para insistir que se podría aportar documentación para asegurarse esa necesidad de exoneración, a lo que la decana contesta que, sobrecargar al personal en revisar dicha documentación cuando es tan sencillo apelar a la responsabilidad profesional, se valoró pero se desechó.

Toma la palabra el colegiado D. J.A.M.U. para indicar que es una medida social, políticamente correcta, pero de una cuantía muy importante, para pasar a preguntar si cumple con los Estatutos. La secretaria general responde que, según los Estatutos, cuando unos presupuestos aprobados sufren modificación lo tiene que aprobar la Asamblea General por lo que si lo aprueba la Asamblea, se cumplen.

Por otro lado, “la exoneración de la cuota favorece a los fisioterapeutas de ámbito privado y la Junta de Gobierno debería buscar una medida simétrica para el ámbito público”, comenta el colegiado, medida que él mismo planteó junto a unos cuantos colegiados y que se trasladó a las redes sociales. La decana comenta que, como fisioterapeuta que trabaja en la Sanidad Pública, se siente muy orgullosa de “poder ayudar con esta medida a mis compañeros fisioterapeutas que lo necesiten”, reiterando que se debatió en Junta de Gobierno y lo acordado fue exonerar de la segunda cuota trimestral a los colegiados que así lo hayan solicitado.

En cuanto a la propuesta recibida de ciertos colegiados sobre la donación de su cuota al SERMAS, la secretaria general informa que escuchando a esos colegiados, el 0,7% del primer trimestre se donó al AMAS teniendo en cuenta que las personas más vulnerables en esta pandemia han sido los mayores y que todo colegiado puede solicitar la exoneración y luego donarlo a quién le convenga pero que la gestión de esas donaciones desde la Institución era sobrecargar de trabajo al Colegio.

No habiendo más preguntas, se procede a votar la propuesta siendo el resultado de:

- NO: 1
- SI: 36
- Abstenciones: 4

La Asamblea aprueba por mayoría exonerar la cuota del segundo trimestre a los colegiados que lo hayan solicitado.

## 6.- Presentación de propuestas y, en su caso, aprobación de utilización excedente.

Siguiendo con el Orden del Día la secretaria general presenta las propuestas recibidas por parte de los colegiados para la utilización del excedente de **333910.15€**.

Las propuestas recibidas son las siguientes:

<b>PROPUESTAS</b>		<b>Porcentaje</b>
<b>Adquisición de material de protección</b>	<b>149</b>	<b>87%</b>
<b>Formación</b>	<b>6</b>	<b>4%</b>
<b>Investigación COVID-19</b>	<b>2</b>	<b>1%</b>
<b>test de diagnóstico (anticuerpos, PCR)</b>	<b>2</b>	<b>1%</b>
<b>Campaña publicitaria</b>	<b>2</b>	<b>1%</b>

Asesoría y defensa jurídica	1	1%
Becas de investigación	1	1%
Ayudas económicas a los más necesitados	1	1%
Visibilizar labor del fisioterapeuta en UCI	1	1%
Letras del tesoro	1	1%

Destaca el 87% de colegiados que proponían adquisición de material de protección, dada la escasez del mismo. La Junta de Gobierno, analizando la situación y legitimándose en ese 87% de colegiados y en un sondeo posterior que vino a confirmar esa primera y numerosa propuesta, acordó la adquisición de material y repartirlo a todos los colegiados. Para ello, se estudiaron varias opciones, decantándose por una empresa que, además de precio muy competitivo se encargaba del reparto, algo complicado durante el confinamiento.

- La adquisición de material supuso un total de 182.000€. Cantidad que se deberá ratificar en Asamblea General indica la secretaria general.

Antes de la votación se abre un turno de preguntas.

Toma la palabra el colegiado D. C.D.D. para preguntar por los datos cedidos a la empresa suministradora y si el Colegio ha obtenido algún tipo de beneficio por la facilitación de esos datos. Toma la palabra el vicedecano para indicar que no se facilitó ningún tipo de datos y que el Colegio no ha obtenido ningún tipo de beneficio más allá de la obtención de un precio ventajoso para los colegiados por el volumen solicitado y la gestión de los envíos, concluyendo que si algún colegiado ha cedido los datos lo puede revocar siguiendo la cláusula que el DPO institucional incluyó.

Toma la palabra la colegiada Dña. V.R.M. para preguntar por el precio del kit de material, así como por los envíos que se realizaron. 18€ contestó el vicedecano; teniendo en cuenta que era el mes de abril, que escaseaba el material, que había que gestionar dicho envío al domicilio al estar confinados y que nadie garantizaba rapidez, fue la opción más interesante de todas las que se consultó, aporta la secretaria general. En cuanto a la cantidad de envíos, se solicitaron 10000 kits, se repartieron unos 8000 a domicilio, los demás se gestionaron desde la sede.

Toma la palabra el colegiado D. J.A.M.U. preguntando, en aras de la transparencia, si ha habido algún tipo de conflicto de intereses entre la Junta de Gobierno y el proveedor de ese material. Toma la palabra la Sra. decana para contestar que, si bien el proveedor era conocido, el proceso ha sido transparente y sin conflicto de intereses.

Después de aclarar las dudas se procede a la votación, siendo el resultado:

- NO: 0
- SI: 41
- Abstenciones: 0

Aprobándose por unanimidad la adquisición de material de protección por el Colegio.

- En cuanto al restante del excedente 151910,15, la secretaria general presenta la propuesta conjunta de la Junta de Gobierno para la aplicación de ese excedente, siendo la misma dedicar el 50% del total a subvencionar proyectos de investigación multidisciplinares vinculados a institutos relacionados con hospitales, sobre intervenciones o aspectos de Fisioterapia en pacientes COVID-19, un 30% dedicarlo a una campaña publicitaria y un 20% dedicarlo a subvencionar pruebas de diagnóstico.

Antes de la votación se aclaran preguntas sobre los test serológicos y si estos se podrían ampliar a los familiares; en un primer momento la prioridad eran los sanitarios pero que se tiene previsto estudiar ampliar la medida a esos familiares indicó la secretaria general.

Aclaradas las dudas se procede a la votación, siendo el resultado:

- NO: 1
- SI: 32
- Abstenciones: 8

## **7.- Sorteo de seis becas de formación entre los asistentes Asamblea.**

*Siguiendo con el Orden del Día establecido, la secretaria general comenta que se va a celebrar el sorteo de las 6 becas de formación o la adquisición de libros relacionados con la Fisioterapia entre los asistentes, dotadas con 300 euros cada una, debiéndose cumplir los siguientes requisitos:*

- 1. Estar colegiado y al corriente de pago en el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.*
- 2. Estar presente en el momento del sorteo el cual se realizará al finalizar la Asamblea General Ordinaria.*
- 3. La beca podrá ser efectiva, tanto para formación organizada por la Institución colegial como por otras entidades, pero solo para temas en relación a la profesión.*
- 4. Será efectiva dentro del ejercicio económico 2020 y para su abono deberá presentarse en contabilidad la factura del abono realizado de la formación inscrita durante el 2020 que se quiere compensar con la beca otorgada, junto con un certificado de asistencia o diploma acreditativo.*
- 5. La Beca es personal y no transferible a otro colegiado.*

*Se procede al sorteo entre los asistentes siendo informada la concurrencia de la exclusión de los miembros de la Junta de Gobierno en la participación del mismo.*

*Los agraciados fueron los siguientes colegiados:*

- *D. D.M.D.*
- *Dña. F.G.C.*
- *Dña. L.N.M.*
- *D. S.S.A.*
- *Dña. P.S.A.*
- *D. C.D.D.*

## **8.- Ruegos y preguntas.**

*Toma la palabra el colegiado D. S.S.A. para preguntar sobre la apertura de los centros de día así como por los centros de educación especial, los primeros abiertos, los segundos aún con la duda de cuándo se podrán abrir contesta la decana.*

*Toma la palabra el colegiado D. J.S.S. agradeciendo, en primer lugar, la labor en la sombra de todo el personal de la Institución, para pasar a preguntar por los contactos con la Consejería de cara a futuro para que no dejen fuera de subvenciones y prestaciones a los centros de fisioterapia por considerarlos profesionales esenciales. Toma la palabra la decana para contestar que los contactos se han hecho y que se sigue trabajando en ello, por otro lado, anima a los colegiados que se le hayan denegado dicha prestación, a que insistan y la vuelvan a solicitar porque se están concediendo posteriormente.*

*Toma la palabra el colegiado D. E.F.D. para preguntar, en primer lugar, por el concepto de “fianza” que viene en el ticket de la Fundación Jiménez Díaz una vez realizado el test serológico, duda que se dará traslado a la Fundación, comenta la secretaria general y, en segundo lugar, para hacer un llamamiento a todos los colegiados que trabajen con aseguradoras sanitarias que se pongan en contacto con la secretaría del Colegio para conformar ese grupo de trabajo con el objetivo no solo retributivo sino de mejorar la calidad de los tratamientos, llamamiento que reitera la secretaria general. Toma la palabra el colegiado D. C.D.D. para insistir, nuevamente, para que se hagan acciones desde el Colegio al respecto. Se está conformando el grupo de trabajo, se está haciendo llamamiento a los colegiados interesados, se seguirá trabajando al respecto concluye la secretaria general, por otro lado, la decana recuerda que desde el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas y su Comisión de mutuas laborales y aseguradoras sanitarias también se está trabajando.*

*Toma la palabra el colegiado D. A.S.G. para felicitar, en primer lugar, personalmente a la decana por el trabajo de coordinación realizado durante todo el estado de alarma, y para pedir la colaboración de los 11000 colegiados para poner en valor al fisioterapeuta de la Sanidad Pública y, dentro de esta sobre todo, en Atención Primaria, ya que “me entristece ver la ligereza con la que se nos ha apartado en los momentos más duros, que han considerado nuestro trabajo prescindible y lo que está costando volver a la actividad” concluye el colegiado.*

*Toma la palabra la decana para agradecer esa felicitación indicando que se seguirá trabajando en conseguir “ese motor que impulse definitivamente a la profesión”.*

*Sin nada más, agradeciendo a los presentes la asistencia la decana cierra la sesión a las 23 h y 30 minutos.*

CIERRRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden del Día, la decana, levanta la misma a las once horas y treinta minutos del día indicado, agradeciendo antes a los asistentes, a los que escuchan en directo, a los técnicos y al personal de la Institución su presencia en esta Asamblea, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación del Sra. decana, y los Sres. Interventores, de todo lo cual yo, Secretaria General, certifico.

## Informe de auditoría de cuentas anuales (PYME) emitido por un auditor independiente

A los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, por encargo de la Dirección:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

### ***Ingresos/cobros cuotas colegiados***

La Entidad elabora anualmente un presupuesto de ingresos y gastos, en el que se establecen, fundamentalmente, el montante de las cuotas ordinarias a repercutir a sus colegiados cuyo destino principal es cumplir con las diferentes funciones establecidas en sus estatutos. Al tratarse de la principal fuente de financiación, no solamente es importante el control de la facturación de las mismas sino también su cobro, motivo por el cual encontramos este ciclo susceptible de incorrección material.

## **Tratamiento en la auditoría**

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la comprobación del control interno en el ciclo de ingresos sobre el proceso de incorporación y facturación de los colegiados, incluyendo pruebas de cumplimiento sobre los controles implantados en dicho proceso además de la revisión de los saldos vivos, antigüedad y posible deterioro. Por otro lado, también se han revisado las Actas de la Junta de Gobierno y el Libro de Socios o colegiados, así como la información facilitada mediante confirmación escrita por parte del asesor legal de la Entidad que lleva los procesos de posibles reclamaciones de saldos.

## **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 3 de abril de 2020



Soni Martín Plaza - ROAC Nº 18689

**Audalia Nexia Auditores, S.L.**

ROAC Nº 50200

**AUDITOR S**

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

**AUDALIA NEXIA**  
AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/14539

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

# Balance de Situación

Empresa 01461 - COLEGIO PROFESIONAL DE FI

Página

7

Fecha listado

27/04/2020

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

<b>ACTIVO</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.774.659,11</b>	<b>1.898.674,17</b>
1. Inmovilizado intangible	<b>19.404,67</b>	<b>23.952,54</b>
203 PROPIEDAD INDUSTRIAL	26.185,00	26.185,00
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	90.520,17	90.520,17
280 AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE	-97.300,50	-92.752,63
11. Inmovilizado material	<b>1.755.146,44</b>	<b>1.774.613,63</b>
210 TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.269.028,53	1.269.028,53
211 CONSTRUCCIONES	572.088,80	572.088,80
216 MOBILIARIO	88.803,07	88.212,23
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	77.965,57	76.287,44
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	129.691,54	125.951,25
281 AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-382.431,07	-356.954,62
V. Inversiones financieras a largo plazo	<b>108,00</b>	<b>100.108,00</b>
260 FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO P	108,00	108,00
265 DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A LARGO		100.000,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.438.880,87</b>	<b>1.023.517,51</b>
11. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	10.539,21	11.986,74
1. Clientes ventas y prestación de servicios	7.185,47	6.852,83
b) Cites.ventas y prestación servicios CP	7.185,47	6.852,83
430 CLIENTES	7.044,71	6.017,91
431 CLIENTES, EFECTOS COMERCIALES	140,76	834,92
436 CLIENTES DE DUDOSO COBRO	39.952,25	12.831,83
490 DETER. VALOR CREDI. OP. COMER.	-39.952,25	-12.831,83
3. Otros deudores	3.353,74	5.133,91
470 HP, DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS	3.353,74	5.133,91
IV. Inversiones financieras a corto plazo	100.966,75	3.213,27
565 FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO P	966,75	966,75
566 DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A CORTO	100.000,00	2.246,52
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.	1.327.374,91	1.008.317,50
570 CAJA, EUROS	211,00	451,26
572 SEOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	1.327.163,91	1.007.866,24
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.213.539,98</b>	<b>2.922.191,68</b>

# Balance de Situación

Empresa 01461 - COLEGIO PROFESIONAL DE FI

Página

8

Fecha listado

27/04/2020

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

<b>PASIVO</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.989.898,69</b>	<b>2.673.683,65</b>
A-1) Fondos propios	<b>2.989.898,69</b>	<b>2.673.683,65</b>
I. Capital	1.608.391,26	1.608.391,26
1. Capital escriturado	1.608.391,26	1.608.391,26
101 FONDO SOCIAL	1.608.391,26	1.608.391,26
111. Reservas	1.047.597,28	977.193,67
113 RESERVAS VOLUNTARIAS	1.042.457,60	972.053,99
114 RESERVAS ESPECIALES	5.139,68	5.139,68
V. Resultados de ejercicios anteriores		
VII. Resultado del ejercicio	333.910,15	88.098,72
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>223.641,29</b>	<b>248.508,03</b>
11. Deudas a corto plazo		
3. Otras deudas a corto plazo		
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	<b>223.641,29</b>	<b>248.437,85</b>
1. Proveedores	<b>2.313,50</b>	<b>14.932,91</b>
b) Proveedores a corto plazo	<b>2.313,50</b>	<b>14.932,91</b>
400 PROVEEDORES	2.313,50	14.932,91
2. Otros acreedores	<b>221.327,79</b>	<b>233.504,94</b>
410 ACREEDORES POR PRESTACIONES DE	186.224,76	171.632,52
438 ANTICIPOS DE CLIENTES	925,65	3.152,05
465 REMUNERACIONES PENDIENTES DE P	1.812,80	17.567,44
475 HP, ACREED. CONCEPTOS FISCALES	24.844,04	34.494,50
476 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	7.520,54	6.658,43
VI. Periodificaciones a corto plazo		<b>70,18</b>
485 INGRESOS ANTICIPADOS		70,18
<b>T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>3.213.539,98</b>	<b>2.922.191,68</b>

# Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 01461 - COLEGIO PROFESIONAL DE FI

Página

9

Fecha listado

27/04/2020

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b>		
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.924.734,70	<b>1.821.691,42</b>
705    PRESTACIONES DE SERVICIOS	1.924.734,70	1.821.691,42
5. Otros ingresos de explotación	64.579,53	<b>55.126,47</b>
759    INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSO	64.579,53	55.126,47
6. Gastos de personal	-273.846,45	<b>-372.319,78</b>
640    SUELDOS Y SALARIOS	-210.413,46	-305.266,99
641    INDEMNIZACIONES		-16.449,39
642    SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-63.432,99	-50.603,40
7. Otros gastos de explotación	<b>-1.351.592,32</b>	<b>-1.378.462,85</b>
622    REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-43.605,18	-58.095,61
623    SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-129.463,35	-78.551,52
625    PRIMAS DE SEGUROS	-61.794,90	-56.148,15
626    SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-13.366,24	-3.341,49
627    PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	-201.285,14	-110.215,48
628    SUMINISTROS	-12.311,77	-11.156,71
629    OTROS SERVICIOS	-880.789,69	-899.618,18
631    OTROS TRIBUTOS	-3.726,29	-3.570,40
634    AJUST. NEGAT. EN IMPOS. INDIR.	1.582,98	-144.933,48
650    PERO. CRÉ D. COMER. INCOBRABLES	-12.986,04	
694    PERO. DETER. CREO. OP. COMERC.	-6.678,53	-12.831,83
794    RE VER. DETER. CREO. OP. COMER.	12.831,83	
8. Amortización de inmovilizado	<b>-30.024,32</b>	-39.235,02
680    AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-4.547,87	-12.902,92
681    AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-25.476,45	-26.332,10
13. Otros resultados		931,90
678    GASTOS EXCEPCIONALES		-55,87
778    INGRESOS EXCEPCIONALES		987,77
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>333.851,14</b>	<b>87.732,14</b>
14. Ingresos financieros	59,01	366,58
b) Otros ingresos financieros	59,01	366,58
769    OTROS INGRESOS FINANCIEROS	59,01	366,58
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>59,01</b>	<b>366,58</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>333.910,15</b>	<b>88.098,72</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 01461 - COLEGIO PROFESIONAL DE FI

Página 10  
Fecha listado 27/04/2020

Observaciones

Período De Enero a Diciembre

	2019	2018
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	333.910,15	88.098,72



# COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

## MEMORIA 2019

### 1/ ACTIVIDAD DEL COLEGIO

El domicilio de COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID se encuentra en Madrid, en la calle José Picón, nº9, lugar en el que se desarrolla la actividad del Colegio Profesional.

Son funciones del Colegio de Fisioterapeutas, en su ámbito territorial:

- a) Ostentar la representación que establezcan las leyes para el cumplimiento de sus fines, y, especialmente, la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y Particulares y ejercitar las acciones penales, civiles, administrativas o sociales que sean procedentes, así como para utilizar el derecho de petición conforme a la ley.
- b) Informar, de palabra o por escrito, en cuantos proyectos o iniciativas de la Asamblea de Madrid, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid y de cuantos otros lo requieran.
- e) Colaborar con los Poderes Públicos mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines, que le sean solicitadas o acuerde por propia iniciativa.
- d) Participar en materias propias de la profesión tanto en los órganos consultivos de la Comunidad de Madrid cuando así lo establezca la normativa vigente, como en los organismos interprofesionales.
- e) Asegurar la representación de la Fisioterapia en los Consejos Sociales y Patronatos Universitarios, en los términos establecidos en las normas que los regulen.
- f) Colaborar con las entidades de formación de los futuros títulos en la mejora de los estudios y la preparación de los mismos.
- g) Ordenar, en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los colegiados, velando por la formación, la ética y la dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los usuarios, ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial; y redactar y aprobar sus propios Estatutos, Normas de desarrollo de las deontológicas y Reglamentos de funcionamiento.
- h) Organizar y promover actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial, de previsión y otros análogos.



- i) Procurar la armonía y la colaboración entre los colegiados impidiendo la competencia desleal entre los mismos.
- j) Adoptar las medidas conducentes a evitar y perseguir el intrusismo profesional y la competencia desleal, dentro del ámbito de su competencia.
- k) Intervenir, previa solicitud, en vías de conciliación o arbitraje en las cuestiones que, por motivos profesionales, se susciten entre colegiados, o entre éstos y sus pacientes.
- l) Establecer normas orientadoras sobre honorarios profesionales, sin perjuicio de la normativa de aplicación sobre Defensa de la Competencia y Competencia Desleal y Publicidad.
- m) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados, en cuanto afecte a la profesión, las disposiciones legales y estatutarias, así como las normas y disposiciones adoptadas por los órganos colegiales en materia de su competencia.
- n) Cuantas otras funciones redunden en beneficio de los intereses de la profesión, de los colegiados y demás fines de la Fisioterapia.
- o) Los demás que vengan dispuestos por la legislación estatal o autonómica.

## **2/ BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### 1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por la Decana a partir de los registros contables del Colegio a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y en el Real Decreto 602/2016 por el que se modifica el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, y resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea el 23 de abril de 2020.

### 2. Principios contables no obligatorios aplicados

No procede.

### 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El Colegio ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

### 4. Comparación de la información

Aparecen los datos de los ejercicios 2019 y 2018.

### 5. Elementos recogidos en varias partidas

No procede



#### 6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

#### 7. Corrección de errores

No procede

### **3/ APLICACIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente :

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	333.910,15 €	88.098,72€
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras Reservas de Libre disposición		
<b>TOTAL</b>	<b>333.910,15 €</b>	<b>88.098,72 €</b>

<b>APLICACIÓN</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
A reserva legal		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	333.910,15 €	88.098,72€
A dividendos		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
A otros		
<b>TOTAL</b>	<b>333.910,15 €</b>	<b>88.098,72€</b>

### **4/ NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION**

#### 1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El Colegio reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican



posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

El Colegio incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCIÓN	Años	%Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Propiedad Industrial	10	10%
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones Informáticas	3	33,33%
Otro Inmovilizado intangible		

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

El inmovilizado intangible corresponde a las aplicaciones informáticas, y a propiedad industrial por un programa de gestión y una imagen de una mascota.

Las aplicaciones informáticas y la propiedad industrial se registran por su coste de adquisición amortizándose linealmente en función de su vida útil.

La amortización practicada a los elementos recogidos en el epígrafe de inmovilizado intangible, en el ejercicio 2019 asciende a la cantidad de 4.582,11 euros.

La amortización practicada a los elementos recogidos en el epígrafe de inmovilizado intangible, en el ejercicio 2018, asciende a la cantidad de 12.902,92 euros.

## 2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. El Colegio incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del



activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCIÓN	Años	%Anual
Construcciones	50	2%
Instalaciones Técnicas		
Maquinaria		
Utillaje		
Otras Instalaciones		
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Elementos de Transporte		
Otro Inmovilizado	10	10"/o

El Colegio evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, el Colegio calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre

relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2 019 el Colegio no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

Las amortizaciones practicadas en 2019 para las distintas partidas del inmovilizado material son las siguientes:

-Construcciones.....	11.441,77
-Mobiliario .....	2.503,94
-Equipos informáticos.....	5.594,19
-Otro inmovilizado .....	<u>5.946,55</u>
<b>Total</b>	<b>25.476,45</b>

Las amortizaciones practicadas en 2018 para las distintas partidas del inmovilizado material son las siguientes:

-Construcciones.....	11.441,77
-Mobiliario .....	2.449,49
-Equipos informáticos.....	6.721,74
-Otro inmovilizado .....	<u>5.719,10</u>
<b>Total</b>	<b>26.332,10</b>

3 Inversiones Inmobiliarias.

No procede.

4 Permutas.

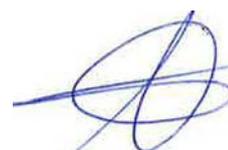
No procede.

5 Instrumentos financieros.

El Colegio tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;



Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Deudas con entidades de crédito;

Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

Deudas con características especiales, y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. El Colegio registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que el Colegio tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

5.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.



Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

6 Existencias.

No procede.

7 Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional del Colegio (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

8 Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente



imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

9 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, el Colegio incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido .

10 Provisiones y contingencias.

No procede.

11 Subvenciones, donaciones y legados .

No procede.

12 Negocios conjuntos.

No procede.

13 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

No procede.



## 5/ INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

### EJERCICIO 2019

<b>Inmov.Intangible</b>	<b>V.ADQ</b>	<b>A.ACUM</b>	<b>VNC</b>
Saldo Inicial	36.855,46	-12.902,92	23.952,54
Entradas			0,00
Salidas			0,00
Amortización Ejercicio		-4.547,87	-4.547,87
<b>Saldo Final</b>	<b>36.855,46</b>	<b>-17.450,79</b>	<b>19.404,67</b>

<b>Inmov.Material</b>	<b>V.ADQ</b>	<b>A.ACUM</b>	<b>VNC</b>
Saldo Inicial	2.131.568,25	-356.954,62	1.774.613,63
Entradas	6.009,26		6.009,26
Salidas			0,00
Amortización Ejercicio		-25.476,45	-25.476,45
<b>Saldo Final</b>	<b>2.137.577,51</b>	<b>-382.431,07</b>	<b>1.755.146,44</b>

Los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados ascienden a 87.070,17 €y los correspondientes al inmovilizado material 187.936,45€

Por otro lado, en diciembre de 2005, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid trasladó su sede social a la calle José Picón, nº 9, en Madrid, a un local adquirido en propiedad por un importe de 1.575.134,68 euros, de los que 1.129.730,07 euros corresponden al valor del suelo y 445.404,61 corresponden al valor de la construcción. La construcción se amortiza al 2% y el importe correspondiente a 2019 es de 8.908,09 euros.

Evolución del inmovilizado en 2018 ha resultado como sigue:

### EJERCICIO 2018

<b>Inmov.Intangible</b>	<b>V.ADQ</b>	<b>A.ACUM</b>	<b>VNC</b>
Saldo Inicial	116.705,17	-79.849,71	36.855,46
Entradas			0,00
Salidas			0,00
Amortización Ejercicio		-12.902,92	-12.902,92
<b>Saldo Final</b>	<b>116.705,17</b>	<b>-92.752,63</b>	<b>23.952,54</b>

<b>Inmov.Material</b>	<b>V.ADQ</b>	<b>A.ACUM</b>	<b>VNC</b>
Saldo Inicial	2.110.458,12	-330.622,52	1.779.835,60
Entradas	21.110,13		21.110,13
Salidas			0,00
Amortización Ejercicio		-26.332,10	-26.332,10
<b>Saldo Final</b>	<b>2.131.568,25</b>	<b>-356.954,62</b>	<b>1.774.613,63</b>

## 6/ ACTIVOS FINANCIEROS

El desglose de los activos financieros del ejercicio y su comparativo con el ejercicio precedente resultó como sigue:

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos financieros mantenidos para negociación														
Activos financieros a coste amortizado					108,00	100.108,00							1.435.527,13	1.018.383,60
Activos financieros a coste														
<b>Total</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	108,00	100.108,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1435.527,13	1018.383,60	1435.635,13	1.118.491,60

Todos los activos financieros se han incluido en la categoría de "Activos Financieros a Coste Amortizado"

Su desglose por categorías y periodicidad ha resultado como sigue:

<b>Instrumentos Financieros a LP</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Fianzas Depositadas	108,00	108,00
Imposiciones a Largo Plazo		100.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>108,00</b>	<b>100.108,00</b>

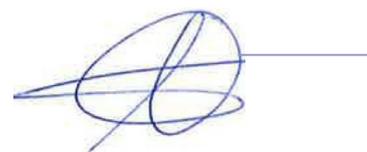
<b>Instrumentos Financieros a CP</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Clientes	7.185,47	6.852,83
Inversiones Fras C/P		0,00
Fianzas y Depósitos a CP	966,75	3.213,27
Imposiciones a Corto Plazo	100.000,00	
Tesorería	1.327.374,91	1.008.317,50
<b>TOTAL</b>	<b>1.435.527,13</b>	<b>1.018.383,60</b>

Las inversiones financieras a corto plazo están integradas por Imposiciones Bancarias a plazo Fijo cuyo detalle se expone a continuación:

Tipo de	Entidad Bancaria	Importe	Fecha
<u>Inversión</u>	<u>Inversión</u>	<u>Vencimiento</u>	
I.P.F	Banco Santander	100.000,00 €	05/11/2020
<b>TOTAL INVERTIDO</b>		<b>100.000,00 €</b>	

Según lo establecido en la consulta 2 del ICAC publicada en el BOICAC número 87 de septiembre de 2011, en esta clasificación no se han incluido los créditos con las Administraciones Públicas. A fecha de cierre del presente ejercicio y a 31/12/2019 se dispone de un crédito por importe de 3.353,74 euros.

## 7/ PASIVOS FINANCIEROS



Los pasivos financieros que registraba el balance del Colegio a fecha de cierre del ejercicio 2019 y 2018 eran los siguientes:

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						Total		
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros				
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	
Pasivos financieros a coste amortizado												191276,71	207284,92	191276,71	207284,92
Pasivos financieros mantenidos para negociar														0,00	0,00
<b>Total</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191.276,71	207.284,92	191.276,71	207.284,92

Todos los pasivos financieros se han incluido en la categoría de "Pasivos Financieros a Coste Amortizado" siendo la periodicidad de todos ellos a corto plazo. El importe total de la deuda contraída corresponde con deudas pendientes de pago a proveedores y otros acreedores distintos de las Administraciones Públicas.

Las deudas que vencen en los próximos 5 años son:

<u>Concepto</u>	2019	2020	2021	2022	2023
Proveedores de inmovilizado	4.750,76				
Proveedores	2.313,50				
Otros Acreedores	184.212,45				
<b>Total</b>	<b>191.276,71</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Según lo establecido en la consulta 2 del ICAC publicada en el BOICAC número 87 de septiembre de 2011, en esta clasificación no se han incluido las deudas con las Administraciones Públicas cuyo importe asciende a 32.364,58 euros. En 2018 este importe ascendía a 41.152,93 euros.

## 8/ FONDOS PROPIOS

1. El fondo social está valorado en 1.608.391,26 euros, dicha cantidad se mantiene respecto del año precedente.
2. El importe de las reservas asciende a 1.047.597,28 euros. (977.193,67 € en 2018)
3. Acciones propias.  
No procede.

## 9/ SITUACIÓN FISCAL

Deudas y créditos con la Administración Pública

### Detalle de Créditos con la Administración:

<u>Concepto</u>	2019	2018
H.P Deudora por Dev. Impuestos	3.353,74	5.133,91
<b>Total</b>	<b>3.353,74</b>	<b>5.133,91</b>

### Detalle de Deudas con la Administración:

<u>Concepto</u>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
H.P Acreedor por IVA	257,64	2.041,85
H.P Acreedor por IRPF	24.586,40	32.452,65
<u>Organismos de la Seguridad Social</u>	7.520,54	6.658,43
<b>Total</b>	<b>32.364,58</b>	<b>41.152,93</b>

Impuestos sobre beneficios.

El Colegio se rige por el régimen fiscal de las Entidades Parcialmente Exentas recogido en el artículo 109 y siguientes de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades.

El impuesto sobre beneficios ha sido registrado y valorado siguiendo el criterio de la norma 15ª del PGC de Pymes.

**COLEG. PROF. FISIOTERAPEUTAS**  
**Cierre 2019**

<b>Resultado contable después de Impuestos</b>	<b>333.910,15</b>
Corrección Impuesto Sociedades	0,00
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>333.910,15</b>
<b>ICAI</b>	<b>1.989.373,24</b>
<b>GCAI</b>	<b>-1.655.463,09</b>
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>333.910,15</b>
Dif. Permanentes : Ingresos no computables	-1.924.734,70
Dif. Permanentes: Gastos no deducibles	1.577.444,41
<b>BASE IMPONIBLE PREVIA</b>	<b>-13.380,14</b>
<b>Reserva Capitalización 2018</b>	
<b>Base imponible previa</b>	<b>-13.380,14</b>
Tipo de gravamen	25%
<b>Cuota íntegra</b>	
<b>Cuota líquida</b>	<b>0,00</b>
Retenciones e ingresos a cuenta	1.384,22
Pagos fraccionados	
<b>Cuota diferencial</b>	<b>-1.384,22</b>

En el año 2016 se dotó una reserva de capitalización por importe de 2.176,54 euros. De acuerdo con la ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades, dicha reserva de capitalización será indisponible durante un periodo de cinco años desde el cierre del periodo impositivo en el que se aplicó la reducción.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta de Gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

**10/ INGRESOS Y GASTOS**



El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente :

<b>Otros Gastos de EX(Plotación)</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Gastos Actividad Colegios	501.803,72	470.504,47
Otros Tributos	3.726,29	148.503,88
Donativos ONG	104.089,39	108.221,85
Gastos Actividad Colegio	646.723,16	636.400,82
Otros gastos de gestión	5.249,76	12.831,83
<b>TOTAL</b>	<b>1.351.592,32</b>	<b>1.378.462,85</b>

Resultados originados fuera de la actividad de la empresa incluidos en la partida Otros resultados.

<b>Otros Resultados</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Gastos Extraordinarios	0	55,87
Ingresos Extraordinarios	0	987,77
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>931,90</b>

Desglose de la partida de ingresos.

<b>Partidas de Ingresos</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Ingresos por colaboración y donación	0,00	0,00
Cuotas de Incorporación	148.155,64	125.914,86
Cuotas ordinarias	1.707.468,78	1.675.753,80
Cuotas Precolegiados	452,92	532,95
Cuotas Ord. Nueva Coleg	43.994,64	6.165,63
Cuotas Ord. Nueva P.P	14.943,94	4.797,71
Cuotas Bonificadas	145,90	52,25
Inscripción Soc. Profesionales	9.572,88	840,00
Cuotas Trimestrales Soc. Profesionales	0,00	6.139,12
Cuotas Ejercicio Anterior	0,00	1.195,10
Ingresos por publicidad	34.997,16	18.068,74
Ingresos Publicidad Agencia F	7.305,40	7.895,00
Ingresos Publicidad en página Web	0,00	386,00
Ingresos por Actividad	465,00	1.640,00
Suscripciones Revista 30DF	475,00	512,50
Ingresos Cursos	14.484,71	19.794,00
Ingresos por Cesión de Aulas	6.852,26	6.830,23
<b>TOTAL</b>	<b>1.989.314,23</b>	<b>1.876.817,89</b>

## 11/ SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se han producido subvenciones, donaciones ni legados.

## 12/ OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No procede.



### 13/ OTRA INFORMACIÓN

La distribución por categorías al término del ejercicio del personal del Colegio, es el siguiente:

CARGO	TOTAL		HOMBRE		MUJERES	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Consejeros						
Altos directivos (no consejeros)						
Resto personal de dirección						
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo						
Empleados de tipo administrativo	8	8	3	1	5	7
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado		4		2		2
Trabajadores no cualificados	1	1			1	1
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>10</b>

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2019 ha sido de 8,143 trabajadores fijos y 0,857 trabajadores eventuales siendo la plantilla media del período de 9 trabajadores.

No hay trabajadores con minusvalía empleados en 2019

El número total de empleados de alta a 31/12/2019 ascendía a un total de 9 personas (3 Hombres y 6 Mujeres).

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional 14<sup>a</sup> de la Ley 44/2002, de medidas de reforma del sistema financiero, informamos de que los honorarios satisfechos por la auditoría de las presentes cuentas anuales ascienden a 5.810,27 euros, 5.432,90 euros en 2018.

No existe remuneración a los administradores .

### 14/ INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN Y EFECTO INVERNADERO

A 31 de diciembre de 2019, no existen activos de importancia dedicados a la protección del medioambiente, ni se ha incurrido durante el ejercicio terminado en dicha fecha en gastos relevantes de esta naturaleza.

Los administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2019.

Durante el ejercicio 2019 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

En la contabilidad de la sociedad no existe ninguna partida o movimiento relacionado con la información medioambiental o con los derechos de emisión de gases efecto invernadero.

**15/ INFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	21,37	34,12

Las entidades que puedan elaborar la memoria en modelo abreviado o que opten por la aplicación del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas no están obligadas a informar del plazo medio ponderado excedido de pagos durante el ejercicio.

**16/ ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.**

Con motivo del COVID-19, el 14 de marzo de 2020 se decretó el Estado de Alarma en todo el territorio español. Según los datos de que disponemos hasta la fecha, este periodo de confinamiento general se alargará muy previsiblemente hasta el próximo 25 de abril.

Este hecho, está suponiendo un impacto económico directo en las cifras del Colegio pues determinados ingresos, mientras dure este periodo de confinamiento general, van a ser inexistentes o nulos. Hablamos de los ingresos derivados de las cuotas de incorporación, publicidad y de cesión/alquiler de aula.

Por otro lado, la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, ha creído necesaria la adopción de determinadas medidas de carácter social/económico que, si bien es cierto, no afectan a las presentes cuentas anuales, dado el impacto económico directo que van a suponer en la actividad normal del Colegio, conviene recoger y mencionar en la presente memoria.

Así las cosas, la actual Junta de Gobierno ha abierto un plazo para la presentación de propuestas económicas y sociales a sus colegiados para tratar de contribuir a paliar los efectos de esta crisis. En la próxima Asamblea General, se podrán todas en común y se tratarán de aprobar las más beneficiosas para todos los miembros del Colegio. Entre otras, se baraja la posibilidad de exonerar del pago de la cuota colegial a aquellos colegiados en situación de vulnerabilidad y que así lo soliciten.

Fecha de formulación de cuentas, 31 de marzo de 2020



## ANEXO II

### ***Cuenta de Pérdidas y Ganancias***

<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</i>		<i>2019</i>
PERDIDAS Y GANANCIAS		0
1. Importe neto de la cifra de negocios		1.924.734,70
7050000001 INGRESOS CUOTAS INCORPORACION		148.155,64
7050000002 INGRESO CUOTAS ORDINARIAS		1.707.468,78
7050000003 CUOTAS PRECOLEGIADOS		452,92
7050000004 INGR. CUOT ORD.NUEVAS		43.994,64
7050000005 ING. PARTE PROPORC CUOTAS		14.943,94
7050000006 ING CUOTAS BONIFICADAS		145,90
7050000009 CUOTAS TRIM SOC PROF		9.572,88
5. Otros ingresos de explotación		64.579,53
7590000001 INGRESOS POR PUBLICIDAD		34.997,16
7590000005 INGRESO PUBLIC AGENDA REVIST		7.305,40
7590000009 SUSCRIPCIONES REVISTA 30DF		475,00
7590000010 INGRESOS POR ACTIVIDAD		465,00
7591000000 INGRESOS CURSOS		14.484,71
7591000003 INGRESOS POR CESIÓN AULAS		6.852,26
6. Gastos de personal		-273.846,45
6400000001 SUELDOS Y SALARIOS		-210.413,46
6420000001 SEGURIDAD SOCIAL		-63.432,99
		-
7. Otros gastos de explotación		1.351.592,32
6220000001 REPARACIONES/MATENIMIENTO		-43.605,18
6230000001 SERVICIOS PROFESIONALES		-129.463,35
6250000001 SEGURO RESP/CIVIL COLEG		-55.095,21

6250000002	SEGURO MULTIRRIESG COLEG	-1.444,94
6250000003	SEGURO ACCIDENT VOLUN/ALUM	-781,77
6250000004	SEGURO ACCIDENTES J.GOBIERNO	-4.472,98
6260000000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-13.366,24
6270000001	PUBLICIDAD	-201.285,14
6280000001	ELECTRICIDAD	-5.533,05
6280000002	COMUNICACIONES	-6.506,30
6284000000	SUMINISTRO DE AGUA	-272,42
6290000001	CORREO	-19.082,01
6290000002	PREMIOS/BECAS/COLABNES CAM	-3.586,03
6290000003	BIBLIOTECA/SUSCRIPCIONES	-21.182,20
6290000004	DESPLAZAMIENTOS	-100,90
6290000005	GASTOS CURSOS	-59.587,56
6290000006	GASTOS COMUNIDAD	-5.209,80
6290000007	OTROS GASTOS	-17.115,88
6290200000	MATERIAL DE OFICINA	-1.629,26
6294000000	SERVICIO DE MENSAJERÍA	-2.483,50
6295000002	COMISION DE DEPORTES	-31.749,56
6295000003	COMISION DEONTOLOGIA E INTRUSI	-1.085,05
6295000008	COMISION GERIATRIA	-3.703,76
6295000022	COMISIÓN DE ERGONOMIA	-57.092,72
6295000024	COMISIONES VARIAS	-434,71
6295000031	COMISIÓN FISIOT ARTES ESCENICA	-800,00
6295000035	COMISIÓN DE ONCOLOGÍA	-1.181,68
6295100001	DIA MUNDIAL DE LA FISIOTERAPIA	-6.923,14
6295100002	GASTOS JUNTAS GENERALES	-2.104,79
6295100003	GASTOS J.GOB COMPEN	-8.181,20
6295100007	ASISTENCIAS JTA. GOBIE	-111.964,24
6295100008	BENEFICIOS SOCIALES A COLEGIAD	-17.118,00
6295100011	VIAJES Y DESPLAZA JTA GOB	-558,38
6295100013	GASTOS CORPORATIVOS VARIOS	-27.419,19

6295200001	REVISTA COLEGIAL 30 DIAS	-195.896,89
6295200003	CONTEN DIGITALES/OTRAS PUBLIC	-41.097,16
6295200004	SERVICIO COMUNICACIÓN EXTERNA	-49.970,69
6295200005	CANAL TV ONLINE	-30.352,96
6295200006	PUBLICACIONES DIGITALES	-59.089,04
6295300001	APORTAC OBLIGATO A OT.ENTIDADE	-88.891,06
6295700001	COLABORACIONES CON ONG	-15.198,33
6310000000	OTROS TRIBUTOS	-3.726,29
6340000000	AJUSTES NEGATIVOS EN IVA	1.582,98
6500000000	PERD. CRÉDITOS COMERCIALES INC	-12.986,04
6940000000	PERD. CRÉDITOS POR OP. COMERCI	-6.678,53
7940000000	REVER. CRÉDITOS OP. COMERCIALE	12.831,83
8.	Amortización de inmovilizado	-30.024,32
6800000000	Amortización del inmovilizado	-4.547,87
6810000000	Amortización del inmovilizado	-25.476,45
<b>A)</b>	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>333.851,14</b>
14.	Ingresos financieros	59,01
b)	Otros ingresos financieros	59,01
7690000001	OTROS INGRESOS FINANCIERO	59,01
<b>B)</b>	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>59,01</b>
<b>C)</b>	<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>333.910,15</b>
<b>D)</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>333.910,15</b>

## ***Balance de Situación***

<i>Activo</i>	<i>2019</i>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.774.659,11</b>
I. Inmovilizado intangible	19.404,67
2030000001 PATENTES Y MARCAS PHYSIOGESTIO	26.185,00
2060000001 APLICACIONES INFORMATICAS	90.520,17
2803000001 AMORT.ACUMUL.REGISTRO PATENTE	-7.855,50
2806000001 AMORT.ACUMUL.ANTIV.PANDA	-88.185,76
2806000002 AMORTZ. ACUM. APLIC. INFORMAT	-1.259,24
II. Inmovilizado material	1.755.146,44
2100000000 Terrenos y bienes naturales	1.269.028,53
2110000000 Construcciones	572.088,80
2160000001 MOBILIARIO	88.212,23
2160000002 LAMPARA PROYECTOR	590,84
2170000002 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	74.767,44
2170000003 PROYECTOR EPSON EB-W42+ACCESOR	1.520,00
2170000004 PROYECTOR ASUS B1MR	577,65
2170000006 MAT INFORMATICO OYASAMA 19	1.100,48
2190000006 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	125.951,25
2190000007 AMPLIFICADOR DENON PMA	649,93
2190000008 DINAMOMETRO MANO JAMAR	317,02
2190000009 EQUIPAMIENTO AUDITORIO	2.773,34
2810000000 Amortización acumulada inmov.	-7.652,80
2811000000 Amortización acumulada de cons	-77.867,78
2811000001 AMORTIZAC ACUMULADOA CONSTRUCC	-69.809,14
2816000000 Amortización acumulada de mobi	-17.328,86
2816000001 AMORTZ. ACUMUL. MOBILIARIO	-58.533,08
2816000002 A.A LAMPARA PROYECTOR	-47,75

2817000000	Amort. acum. equipos para proc	-165,08
2817000002	AMORTIZ AMD/1800...	-30.857,15
2817000003	A.A PROYECTOR EPSON EB-W42+ACC	-546,58
2817000004	A.A PROYECTOR ASUS B1MR	-144,41
2817000005	AMORTIZ. ACUMUL INMOV PROC.INF	-34.948,33
2817000006	A.A MAT INFORMATICO OYASAMA 19	-275,12
2819000000	AMORTIZACIÓN ACUM. OTRO INMOV.	-10.326,64
2819000006	AMORT ACUM OTRO INMOV MAT	-73.727,33
2819000007	A.A AMPLIFICADOR DENON PMA	-149,13
2819000008	A.A. DINAMOMETRO MANO JAMAR	-19,98
2819000009	EQUIPAMIENTO AUDITORIO	-31,91
V. Inversiones financieras a largo plazo		108,00
2600000000	FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO P	108,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.438.880,87</b>
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.		10.539,21
1. Clientes ventas y prestación de servicios		7.185,47
b) Cltes.ventas y prestación servicios CP		7.185,47
4300000000	CLIENTES CALIDAD CERTIFICADA	762,66
4300000001	INGRESOS CURSOS	156,75
4300000010	GLEZ.ESCUADERO,CARLOS	180,00
4300000280	CLIENTES PUBLICIDAD	4.001,09
4300000285	CLIENTES CESIÓN AULA FORMACIÓN	1.436,01
4300001564	FISIOFOCUS, S.L.	508,20
4310000003	CUOTAS SOC PROFESIONALES	140,76
4360000000	CLIENTES DE DUDOSO COBRO	39.952,25
4900000000	DETERIORO VALOR CRÉDITOS OP. C	-39.952,25
3. Otros deudores		3.353,74
4709000000	Hª PÚBLICA, DEUDORA DEVOLUCIÓN	3.353,74
IV. Inversiones financieras a corto plazo		100.966,75
5650000000	FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO P	966,75
5660000000	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A CORTO	100.000,00

VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.	1.327.374,91
5700000000 CAJA, PESETAS	61,00
5701000000 CAJA (SECRETARIA)	150,00
5720000002 BANCO POPULAR C/600412228	997.553,55
5720000003 BANCO POPULAR C/432079	39.760,19
5720000006 BANCOPOPULAR CUENTA C/ERASO	26.039,89
5720000008 BANCO DE SABADELL, S.A.	119.817,45
5720000010 PAY-PAL	18.723,59
5720000011 BBVA (FRCO SILVELA)	121.182,66
5720000012 BANCO SANTANDER, S.A.	4.086,58
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.213.539,98</b>

## **Balance de Situación**

<i>Pasivo</i>	<i>2019</i>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.989.898,69</b>
A-1) Fondos propios	2.989.898,69
I. Capital	1.608.391,26
1. Capital escriturado	1.608.391,26
1010000000 FONDO SOCIAL	1.608.391,26
III. Reservas	1.047.597,28
1130000000 RESERVAS VOLUNTARIAS	1.042.457,60
1140000000 RESERVAS ACCS.O PARTICIP.SDAD.	2.963,14
1140000016 RESERVA CAPITALIZACION 2016	2.176,54
V. Resultados de ejercicios anteriores	0
VII. Resultado del ejercicio	333.910,15
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>223.641,29</b>
II. Deudas a corto plazo	0
3. Otras deudas a corto plazo	0
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	223.641,29
1. Proveedores	2.313,50
b) Proveedores a corto plazo	2.313,50
4000000008 AXON LIBRERIA, S.L.	561,12
4000000013 LYRECO, S.A.	979,52
4000000015 SUMINISTROS EMER,S.L.	217,84
4000001501 CONTROL PRINTIG DIGITAL, S.L.	71,02
4000005003 MODESTO LAFUENTE FITNESS SL	484,00
2. Otros acreedores	221.327,79
4100000000 ACREEDORES VARIOS	77.968,11
4100000028 BENITO FDEZ-HIJICOS RGUEZ	2.502,66
4100000043 NOVIMAGO, S.L.	9.882,68

4100000046	SDAD. ESTATAL CORREOS Y TELEGR	15.401,72
4100000059	TEPREFIEROCOMOAMIGO, S.L.	302,15
4100000065	ILUNION TECNOLOGIA Y ACCESIBIL	1.739,38
4100000073	TABLAS Y DATOS SERVICIOS INFOR	48,40
4100000074	COACHMINDS, S.L.	1.185,80
4100000077	ENERGY PUBLICIDAD, SAU	44.394,90
4100000081	ILUNION RETAIL Y COMERCIALIZAC	19.808,48
4100000084	MAXI MOBILITY SPAIN, S.L	79,23
4100000098	COLABORADORES	2.232,33
4100000152	METROPOLI CUATRO, S.L	132,01
4100001501	CLINER, S.A.	2.680,15
4100002760	EQUIPO DE GESTIÓN CULTURAL, S.	423,50
4100003260	GRENKE RENT S.L.	24,81
4100005001	MESHER CONSULTING DATA, S.L	84,70
4101000012	CURES RIVAS OLGA	211,90
4101000022	SANCHEZ AYUSO MANUEL	445,90
4101000024	UCERO LOZANO ROBERTO	-112,45
4101000026	MORENO CARRERO PATRICIA	269,10
4101000027	FERRER PEÑA RAUL	794,30
4109000000	ACREED. PREST. SVCS FRAS. PDTE	-950,00
4109000001	PREMIOS/BECAS/AYUDAS PENDIENTE	6.675,00
4380000000	ANTICIPOS DE CLIENTES	925,65
4650000000	REMUNERACIONES PTES. PAGO	1.812,80
4750000000	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA PO	257,64
4751000000	HP, ACREEDORA RETENCIONES PRAC	13.047,61
4751000002	RETENCIONES JUNTA DE GOBIERNO	10.655,29
4751000003	RET RBOS COLABORACION	883,50
4760000000	ORGANISMOS SEGURIDAD SOCIAL, A	7.520,54

VI. Periodificaciones a corto plazo 0

**T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO 3.213.539,98**